"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Ayaviri, 09 de agosto del 2019

OFICIO MÚLTIPLE Nº 0109 – 2019-ME/DREP/DUGEL-M/D

SEÑOR (A) : DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UGEL MELGAR

PRESENTE.-

ASUNTO : Tomar acciones de recuperación de clases por motivos de huelga.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, para hacer de su conocimiento que, debido a las medidas de luchas entabladas por las organizaciones sociales de la provincia de Melgar los días del 22 al 26 de julio del presente año, lo que causo la suspensión de labores académicas en salva guarda de los integrantes de la comunidad educativa, en razón de ello se ha tomado la siguiente determinación:

1. Las II.EE. en las que hayan suspendido las labores académicas en coordinación con los CONEIs de las II.EE. deberán de presentar su Plan de recuperación de horas de clases para que sea concordante con su calendarización por los días que duró la huelga (22 al 26 de julio), tales días debe reprogramarse garantizando la presencia de los docentes y estudiantes, lo cual debe informar el Director(a) a la UGEL Melgar de manera pertinente.
2. Las II.EE. que no hayan suspendido las labores académicas deberán informar los días laborados con visto bueno de una autoridad comunal o el CONEI.
3. El Director de la II.EE. debe tener en cuenta el rol que cumple los servidores administrativos, quienes forman parte de la comunidad educativa, y siendo indispensable su participación de dicho personal para garantizar las condiciones en desarrollo del servicio educativo en el cumplimiento del plan de recuperación de horas efectivas.

De lo expuesto en los numerales precedentes, el Director(a) de la I.E. bajo responsabilidad deberá informar con carácter de urgente el Plan de recuperación de horas de clases por los días que duró la huelga**, hasta el día viernes 16 de agosto del 2019**, a la UGEL Melgar.

Atentamente;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local – Dirección Regional de Educación Puno – DIRECCIÓN – MELGAR

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

RQDLC/I.I.